



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Última actualización: 29 de Junio de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Capítulo II Obligaciones de Transparencia

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016

Durante el segundo trimestre de 2016, la Comisión Ordinaria del Trabajo y Previsión Social, celebró una sesión:

La cual se desarrolló el día 12 de mayo de 2016, asistiendo los diputados, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Integrantes

DIP. JORGE ALBERTO LAZO ZENTELLA

DIP. ALFREDO TORRES ZAMBRANO

DIP. SALVADOR SÁNCHEZ LEYVA

DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

DIP. SAÚL ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Junta Directiva Presidente: Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella Secretario: Dip. Alfredo Torres Zambrano Vocal: Dip. Salvador Sánchez Leyva

En dicha sesión se recibieron los siguientes escritos:

1. Oficio signado por la Directora del Servicio Estatal de Empleo de fecha 12 de abril del año en curso, dirigido al Presidente de la Comisión, en atención al oficio HCE/DJALZ/033/2016, en donde se informa que el Servicio Estatal de Empleo, no cuenta con un Centro Capacitador Industrial y a la vez se comunica que se atenderá al C. José Antonio Rodríguez Izquierdo, para ver si cubre con los requisitos para ser instructor del subprograma bécate en su modalidad de capacitación para el autoempleo.

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social
Lic. Mario Alberto Alejo García



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



2. Oficio de fecha 25 de abril del año en curso, signado por el Diputado Presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social dirigido al Titular del ISSET, con la finalidad de que con fundamento en el transitorio NOVENO de la Ley del ISSET, se expida el formato con el cual los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, solicitarán su permanencia en el régimen anterior previsto en la ley de la materia abrogada, u optarán por su transición al nuevo régimen, el cual también fue puesto de conocimiento de los Coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran el Congreso del Estado de Tabasco, así como a los integrantes de esta comisión.
3. Oficio DG/UAE/2281/16 de fecha 25 de abril del año en curso, signado por el Titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en el que se Informa al Presidente de esta comisión, que en cuanto a la expedición del formato para solicitar la permanencia en el régimen de la ley aprobada o su transición a lo establecido por la ley del ISSET, se comunica que dicho documento está siendo validado por los integrantes de la Junta de Gobierno y una vez aprobado será publicado en el Periódico Oficial del Estado.
4. Oficio de fecha 25 de abril del año en curso, suscrito por el Diputado Presidente de esta comisión, dirigido a los líderes o representantes legales de sindicatos y delegaciones sindicales de trabajadores al servicio del Estado, con el propósito de enterarles que se le solicito al Director del ISSET, de cumplimiento a lo establecido en el Artículo Transitorio Noveno, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y se expida el formato con el cual los trabajadores asegurados puedan formular las solicitudes, señalando si se quedan en el régimen anterior o transitan al nuevo régimen, en virtud de que el próximo mes de junio, concluye el plazo para que los trabajadores afiliados al ISSET, indiquen porque régimen pretenden transitar.

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social

Lic. Mario Alberto Alejo García



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Asimismo, en dicha sesión se aprobaron los siguientes puntos:

El acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de fecha 29 de febrero del 2016;

Presentación del Lic. Rogelio Betancourt González; como Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El acuerdo mediante el cual se enlistan las iniciativas y propuestas con puntos de acuerdo, que integran el rezago legislativo de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social, cuyo trámite se considera debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo en cumplimiento al acuerdo 003, emitido por esta soberanía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social;

En lo tocante al Art. 10, Fracc. II, Inciso D) LISTA DE ASISTENCIA Y ACUERDOS se manifiesta que los diputados integrantes de la Comisión han asistido cabalmente a las respectivas sesiones.

En ese sentido, en lo relativo a los acuerdos, esta comisión emitió el acuerdo mediante el cual se enlistan las iniciativas y propuestas con puntos de acuerdo, que integran el rezago legislativo de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social, cuyo trámite se considera debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo en cumplimiento al acuerdo 003, emitido por esta soberanía

Ahora bien, en lo que respecta al Art. 10, Fracc. II, Inciso E) de la ley de la materia relativa a las VOTACIONES Y EL SENTIDO DE LOS VOTOS NOMINALES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.

VOTACIONES NOMINALES.- Señalo que hasta el momento no hemos realizado votación nominal

Finalmente se hace constar que durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes de información pública en esta comisión

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social

Lic. Mario Alberto Alejo García